ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACION	**10.3 Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños**
ACTIVIDAD	Se realiza la señalización correspondiente.
CONSTANCIA ESCOMBRERA 7-11-2023	